



Dirección General

Comunicación

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 812 -2014- DG-HVLH

Magdalena del Mar, 13 de Octubre de 2014

Visto; la Resolución Directoral N° 303-2014-DG-HVLH;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 303-2014-DG-HVLH, se declaró infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Yolanda Roca Ycho Vda. De Frágides, contra la Resolución Administrativa N° 865-OP-2912-HVLH expedida con fecha 28 de Diciembre de 2012, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, dándose por agotada la vía administrativa;

Que, conforme se desprende del documento del Visto, se ha incurrido en error material en la Resolución Directoral 303-2014-DG-HVLH, tanto en el visto de la citada resolución, así como en el artículo primero, de la parte resolutive, se ha consignado el nombre Yolanda Roca Ycho de Frágides, debiendo decir "Yolanda Roca Ycho Vda. De Frágides"; por lo que, es necesario la rectificación correspondiente;

Que, el numeral 201.1) del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, estando a que la rectificación no altera lo esencial del contenido, ni el sentido de la Resolución Directoral N° 303-2014-DG-HVLH, resulta necesario emitir el acto resolutive correspondiente;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Victor Larco Herrera"; y,

De conformidad a lo previsto en el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Rectificar el Visto; así como el artículo primero de la Resolución Directoral N° 303-2014-DG-HVLH, lo cual quedará redactado de la siguiente manera:

a).- Visto, "... Yolanda Roca Ycho Vda. De Frágides...";

b).- Artículo 1°, "Declarar **INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por doña Yolanda Roca Ycho Vda. De Frágides, contra la Resolución Administrativa N° 865-OP-2012-HVLH expedida con fecha 28 de Diciembre del 2012 por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; dándose por agotada la vía administrativa".

**ARTICULO SEGUNDO.-** Queda subsistente lo demás que contiene la Resolución Directoral N° 303-2014-DG-HVLH de fecha 14 de Mayo del 2014.

Regístrese y Comuníquese

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Espiguren Li  
Directora General  
C.M.P. 17899 R.N.E. 2010

